



ACREDITACIÓN EN EL EMISNET

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores (EMISNET), tiene como objetivo agilizar la comunicación y el envío de información entre emisores, intermediarios bursátiles que participen en trámites de inscripción y oferta pública de valores, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Mercado de Valores en general, bajo los más estrictos estándares de seguridad.

El EMISNET agiliza el envío de información al utilizar una plataforma de fácil acceso como lo es *Internet*, eliminando así el uso del fax y mensajería, reduciendo considerablemente el tiempo y costo de envío y manteniendo la seguridad de la información.

Asimismo, la intención de mostrar o verificar la autenticidad de un documento impreso se soluciona mediante la firma autógrafa, a través de la cual una o más personas manifiestan su voluntad de reconocer el contenido de un documento y, en su caso, de cumplir con los compromisos establecidos y la veracidad de la información contenida en el mismo.

II. ACREDITACIÓN DEL ENCARGADO

Dada la importancia de garantizar los niveles de seguridad adecuados, es conveniente que todas las personas que actualmente son responsables del envío de información a la BMV, CNBV y al Mercado de Valores en general, completen el procedimiento de acreditación.

Con la finalidad de hacer más expedito el procedimiento de acreditación, es indispensable cumplir con los requisitos siguientes:

Documentación legal

Cuando el encargado para el envío sea una persona que **cuenta con facultades para actos de administración** (apoderado), la Emisora deberá enviar a la BMV:

- (I) El Anexo 1, donde se incluyan los datos de la Escritura Pública, nombre del Director General o apoderado según corresponda, entre otros datos, tal como se describe en el formato del Anexo 1, mismo que se descarga de la siguiente ruta: www.bmv.com.mx, "Empresas Listadas", "Servicios a Emisoras", "Información General", "Guía de Acreditación EMISNET";
- (II) Copia simple de la Escritura Pública, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la que se haga constar el otorgamiento de las facultades para actos de administración del apoderado; y¹
- (III) Copia simple de la identificación oficial del apoderado.

¹ Los poderes especiales no se inscriben en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Cuando el Director General o apoderado, según corresponda, designe como encargado a un tercero que **no cuente con facultades para actos de administración**, la Emisora deberá enviar a la BMV:

- (I) El Anexo 2, donde se incluyan los datos de la Escritura Pública, nombre del Director General o apoderado según corresponda y del(los) acreditado(s), entre otros datos, tal y como describe en el formato del Anexo 2, mismo que se descarga de la siguiente ruta: www.bmv.com.mx. ““Empresas Listadas”, “Servicios a Emisoras”, “Información General”, “Guía de Acreditación EMISNET”;
- (II) Copia simple de la Escritura Pública, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en la que se hagan constar el otorgamiento de las facultades para actos de administración del apoderado, así como para el otorgamiento de poderes; y
- (III) Copia simple de la identificación oficial del apoderado, acreditado(s) y de los dos testigos.

Cuando la Emisora solicite que el acreditado cuente con privilegios para el manejo del fondo de Recompra (Adquisición de Acciones), la Emisora deberá presentar el formato de acreditación que corresponda, debidamente suscrito por el Director General, mismo que deberá contar con el poder para actos de administración correspondiente.

Asimismo, tratándose de fideicomisos, el Anexo que corresponda deberá estar suscrito por el delegado fiduciario, quién deberá contar con poder para ejercer actos de administración.

Los Anexos deberán especificar los títulos de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores, a los cuales se les dará seguimiento, mismos que se describen a continuación:

- Título Segundo: “De la inscripción de valores en el Registro y de su oferta pública”.
- Título Tercero: “Del listado y mantenimiento de valores en Bolsa y de los sistemas de negociación”.
- Título Cuarto: “De la información que deberá proporcionarse a la Comisión, a las Bolsas y al público inversionista”.
- Título Quinto: “Revelación de eventos relevantes”.
- Título Sexto: “Adquisición de acciones por sus Emisoras” (opcional).

La documentación deberá ser enviada en atención a:

Dirección Jurídica. - Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La Emisora o el intermediario bursátil que participe en trámites de inscripción y oferta pública de valores, deberá enviar la documentación mencionada anteriormente con todos y cada uno de los requisitos especificados, al Ejecutivo de Emisoras designado para proceder a la acreditación, a la siguiente dirección:

Av. Paseo de la Reforma No. 255, 5to. Piso,
Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

NOTA: El Ejecutivo de Emisoras como parte del procedimiento de acreditación, hará llegar la documentación respectiva a la Dirección Jurídica, la cual determinará si la misma cumple con los requisitos legales necesarios y suficientes para la acreditación.

Una vez cumplidos los requisitos antes mencionados, la Bolsa emitirá una clave de acceso para cada persona responsable del envío de información, y la acreditación digital para el sistema EMISNET.

III. CANCELACIÓN DE CLAVES

En caso de que la Emisora o el intermediario bursátil que participe en trámites de inscripción y oferta pública de valores, desee solicitar la baja de algún encargado para el envío de información a través del EMISNET, deberá solicitarlo mediante escrito libre dirigido al Ejecutivo de Emisoras, debidamente suscrito por un apoderado que cuente con poderes para actos de administración.

FORMATO PARA SOLICITAR LA ACREDITACIÓN DEL ENCARGADO

(Lugar y Fecha)

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Av. Paseo de la Reforma No. 255,
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México.

AT'N.: Dirección Jurídica y de Normatividad.

_____, en mi carácter de _____
(Nombre del Funcionario de la Emisora) (Director General y/o Apoderado, según corresponda)

de _____,
(Denominación de la Emisora)

personalidad que acredito con la escritura pública que en copia simple se acompaña al presente escrito, me permito informarle que mi representada me designó como encargado para entregar a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y, en su caso, divulgar al público en general la información que en términos de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores", emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mi representada se encuentre obligada a proporcionar, a través del sistema electrónico denominado "Emisnet", conforme a lo siguiente:

ENTREGA DE INFORMACIÓN	
CUE - Título Segundo (De la inscripción de valores en el Registro y de su oferta pública)	<input type="checkbox"/>
CUE - Título Tercero (Del listado y mantenimiento de valores en Bolsa y de los sistemas de negociación)	<input type="checkbox"/>
CUE - Título Cuarto (De la Información que deberá proporcionarse a la Comisión, a las bolsas y al público inversionista)	<input type="checkbox"/>
CUE - Título Quinto (Revelación de Eventos Relevantes)	<input type="checkbox"/>
CUE - Título Sexto (Adquisición de acciones por sus Emisoras) *	<input type="checkbox"/>

** Tratándose de Recompra de Acciones la designación deberá recaer en el Director General de la Emisora.*

Cabe señalar que como encargado continuaré en funciones hasta en tanto no se notifique a esa Institución la sustitución correspondiente.

Por lo anterior, solicito la acreditación respectiva para los efectos mencionados en el presente escrito, para lo cual se hacen constar los siguientes:

DATOS DEL(OS) ENCARGADO(S)	
Nombre: (Nombre(s) y 2 apellidos)	
RFC:	
Cargo:	
Teléfono:	
E-mail:	
Firma autógrafa del encargado: (Firmar en este recuadro)	

Asimismo, manifiesto la conformidad de mi representada para que el uso de las claves de identificación electrónica otorgadas, sustituya a la firma autógrafa de este último para los efectos a que se refiere el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Finalmente, reconozco que es una obligación abstenerse de enviar a través de "Emisnet" cualquier otro tipo de información que no sea la que en términos de las Disposiciones aplicables y el referido Reglamento Interior la Emisora se encuentre obligada a proporcionar, por lo que la información que se divulgue será responsabilidad de mi representada y ésta será la única responsable por el uso de las claves de identificación electrónica para el envío de información a través de "Emisnet".

A t e n t a m e n t e,

**(Nombre y Firma autógrafa del
Director General y/o Apoderado de la Emisora)**

FORMATO PARA SOLICITAR LA ACREDITACIÓN DEL ENCARGADO**(Lugar y Fecha)****BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.**

Av. Paseo de la Reforma No. 255,
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México.

AT'N.: Dirección Jurídica y de Normatividad.

_____, en mi carácter de _____
(Nombre del Funcionario de la Emisora) (Director General y/o Apoderado, según corresponda)

de _____,
(Denominación de la Emisora)

personalidad que acredito con la escritura pública que en copia simple se acompaña al presente escrito, otorgo poder amplio y suficiente a favor de _____, con todas las facultades que se requieran en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y sus correlativos de las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, para que en nombre y representación de esta Emisora entregue a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y, en su caso, divulgar al público en general la información que en términos de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores", emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mi representada se encuentre obligada a proporcionar, a través del sistema electrónico denominado "Emisnet", conforme a lo siguiente:

ENTREGA DE INFORMACIÓN	
CUE - Título Segundo (De la inscripción de valores en el Registro y de su oferta pública)	<input type="checkbox"/>
CUE - Título Tercero (Del listado y mantenimiento de valores en Bolsa y de los sistemas de negociación)	<input type="checkbox"/>
CUE - Título Cuarto (De la Información que deberá proporcionarse a la Comisión, a las bolsas y al público inversionista)	<input type="checkbox"/>
CUE - Título Quinto (Revelación de Eventos Relevantes)	<input type="checkbox"/>
CUE - Título Sexto (Adquisición de acciones por sus Emisoras) *	<input type="checkbox"/>

* *Tratándose de Recompra de Acciones la designación deberá ser hecha por el Director General de la Emisora.*

Cabe señalar que el(los) referido(s) encargado(s) continuará(n) en funciones hasta en tanto no se notifique a esa Institución la sustitución correspondiente.

Por lo anterior, solicito la acreditación de dicha(s) persona(s) como encargada(s) para los efectos mencionados en el presente escrito, para lo cual se hacen constar los siguientes:

DATOS DEL(OS) ENCARGADO(S)	
Nombre: (Nombre (s) y 2 apellidos)	
RFC:	
Cargo:	
Teléfono:	
E-mail:	
Firma autógrafa del(os) encargado(s): (Firmar en este recuadro)	

Asimismo, manifiesto la conformidad de mi representada para que el uso de las claves de identificación electrónica otorgadas, sustituya a la firma autógrafa de este último para los efectos a que se refiere el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Finalmente, reconozco que es obligación de la(s) persona(s) antes señalada(s) abstenerse de enviar a través de "Emisnet" cualquier otro tipo de información que no sea la que en términos de las Disposiciones aplicables y el referido Reglamento Interior la Emisora se encuentre obligada a proporcionar, por lo que la información que se divulgue será responsabilidad de mi representada y ésta será la única responsable por el uso de las claves de identificación electrónica para el envío de información a través de "Emisnet".

A t e n t a m e n t e,

**(Nombre y Firma autógrafa del
Director General y/o Apoderado de la Emisora)**

(Nombre y Firma autógrafa del Testigo)

(Nombre y Firma autógrafa del Testigo)